

Mi Universidad

Mapa conceptual.

Nombre del Alumno: Nadia Hernández Gordillo.

Nombre del tema: unidad I

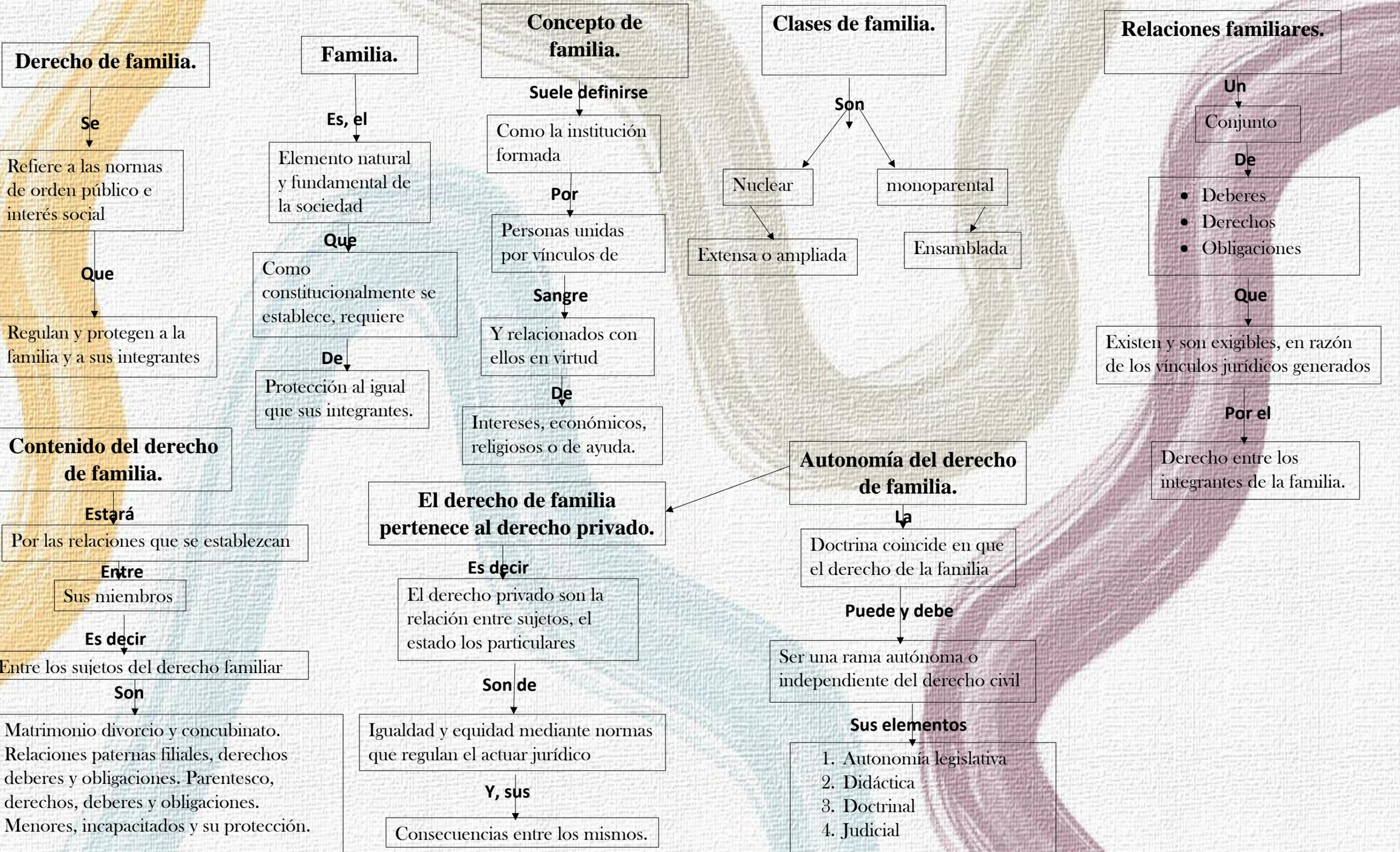
Nombre de la Materia: derecho de la familia y la niñez.

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández.

Nombre de la Licenciatura: Trabajo social y gestión comunitaria.

Cuatrimestre: 5To

Introducción al derecho de familia.



Régimen patrimonial del matrimonio.

Régimen de la comunidad universal de bienes.

La

Sociedad conyugal se convierte

En el

Titular único de un solo

Patrimonio

Refiere

Que el

Matrimonio exige una plena comunidad

De

Vida en todo orden de cosas.

Régimen de separación de patrimonios.

El

Matrimonio no tiene mayores implicancias

Pues, las

Relaciones patrimoniales

De, que

Son sujetos el marido y la mujer subsisten

Como, se

Hallaban antes del matrimonio.

Regímenes mixtos.

Existen

Diversos regímenes intermedios

Algunos

De ellos, mixtos y otros derivados

De, los

Sistemas extremos a saber el dotal.

Separación, pero con participación de gananciales.

Aquí, los

Bienes adquiridos por los cónyuges

Durante, el

Matrimonio quedan sujetos

A la

Administración y disposición de cada uno

Como

Si se tratara de un régimen de separación.

Comunidad parcial de muebles y gananciales.

Que, los

Conyuges llevan al matrimonio o adquieren durante

El

Los frutos de los bienes propios

De

Cada cónyuge, y de los comunes

Y de, los

Inmuebles obtenidos a título oneroso.

Bienes propios

Se, dice

Propio porque pertenece exclusivamente

A, una

Persona son aquellos que pertenecen

En

Forma exclusiva a cada uno

De, los

Cónyuges.

Facultades que la ley concede a cada cónyuge sobre sus bienes

Bienes sociales
Se, les
Denomino bienes comunes
Es decir
La sociedad de gananciales
Mas, que
Una persona jurídica
Bajo, la
Forma de sociedad es una comunidad de bienes.

Facultades que la ley otorga a los cónyuges sobre los bienes sociales
Hoy
Con la igualdad legal del hombre y la mujer
Ya, no
Existe la potestad marital y la mujer y el marido
Tienen
Iguales derechos y responsabilidades en el hogar
Lo, que
Significa que en el ámbito económico sean
Los, dos
Significa que en el ámbito económico sean con iguales derechos y deberes
Los, que
Se encuentran al frente del patrimonio social.

Deudas personales y sociales
Deudas
Sociales no es referirse a la sociedad conyugal
Como
Deudora porque la sociedad de gananciales
Nunca
Puede obligarse directamente
Por
Cuanto carece de personalidad jurídica
Los
Que actúan y se obligan son siempre
El
Marido y la mujer.

Deudas personales
Este
Criterio también sirve para considerar a una deuda
Como
Propia y personal del cónyuge
Que
La contrajo antes del matrimonio.

Régimen de separación de patrimonios
No
Un decaimiento del vínculo matrimonial
El
Mismo que se mantiene
Con
Todos los derechos y deberes
Que
Nacen del matrimonio.

Régimen de separación antes del matrimonio
Los
Novios son libres de elegir el régimen económico
Que
Gobernara sus intereses económicos
En el
Futuro matrimonio elección que se da entre dos regímenes

Fuente de información

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libto/LTS/fed02eb30d1176e3adff2a41010d8ed6-LC-LTS504%.pdf>